



CONCURSO DE TRASLADOS ESPECÍFICO

En próximas fechas se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la Orden del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se resuelve definitivamente el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados por idioma, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En dicha Orden se recoge que *“El personal funcionario que obtengan destino, el cese deberá efectuarse el día 3 de junio de 2016”*.

Por lo tanto, se recuerda a todo el personal funcionario interino que pueda verse afectado por este concurso de traslados específico que **deberá disfrutar**, antes de la fecha del cese, de **todas las vacaciones, exceso horario y asuntos particulares** que tenga pendientes, ya que en ningún caso serán abonados ni se acumularán a un contrato posterior.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Vitoria-Gasteiz, 4 de mayo de 2016.

HERRI ADMINISTRAZIO
ETA JUSTIZIA SAILA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y JUSTICIA